

ESCRITURA: 665



CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: Juan Marcelo Monsalve y otros.

A FAVOR DE: María Carolina Malo y otros

CUANTIA: 840,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diez, ante mi doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo primera del cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte los señores: cónyuges JUAN MARCELO MONSALVE MORENO y ANA LUCÍA CAZORLA CORDERO; cónyuges: WILSON PAÚL MALO VINTIMILLA y MARÍA CATERINA VALDIVIESO TORRES; y, por otra parte, los señores WILSON ALEJANDRO MALO VALDIVIESO, MARIA CAROLINA MALO VALDIVIESO y la señora MARIA CATERINA VALDIVIESO TORRES, los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, casados los cedentes, solteros los cesionarios a excepción de María Caterina Valdivieso Torres, que es casada, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, libre y voluntariamente, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura de cesión de participaciones, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes en primer lugar los cónyuges señores: JUAN MARCELO MONSALVE MORENO ✓ y ANA LUCÍA CAZORLA CORDERO ✓, y en segundo lugar los cónyuges: WILSON PAÚL MALO VINTIMILLA ✓ y MARÍA CATERINA VALDIVIESO TORRES; ✓, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores WILSON ALEJANDRO MALO VALDIVIESO ✓, MARIA CAROLINA MALO VALDIVIESO ✓ y la señora MARIA CATERINA VALDIVIESO TORRES, ✓ los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, casados los cedentes, solteros los cesionarios a excepción de María Caterina Valdivieso Torres, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, libre y voluntariamente exponen. SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO.- La Compañía KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Novena de Cuenca, el veinte y siete de abril de dos mil uno, y se encuentra inscrita en el



Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veintiuno de mayo de dos mil uno, bajo el número trescientos diecinueve, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca. DOS.- La junta universal extraordinaria de socios de la compañía celebrada el primero de febrero de dos mil diez, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios Wilson Paúl Malo Vintimilla y Juan Marcelo Monsalve Moreno, para que cedan sus participaciones, en un número de quinientas cuarenta y trescientas participaciones de un dólar cada una, en su orden, que poseen en esta compañía a favor de los señores: WILSON ALEJANDRO MALO VALDIVIESO, MARIA CAROLINA MALO VALDIVIESO y la señora MARIA CATERINA VALDIVIESO TORRES. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en primer lugar, los cónyuges Juan Marcelo Monsalve Moreno casado con Ana Lucia Cazorla Cordero, quien comparece autorizando la venta, ceden en venta real y efectiva trescientas participaciones de un dólar cada una, que poseen en la Compañía KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA, en favor de la señora María Caterina Valdivieso Torres, con todos los derechos inherentes a las mismas. El socio Wilson Paúl Malo Vintimilla casado con María Caterina Valdivieso Torres, quien comparece autorizando la venta ceden en venta real y efectiva doscientos veinte participaciones de un dólar cada una, que poseen en la Compañía KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA, en

favor del señor Wilson Alejandro Malo Valdivieso; y, trescientas veinte participaciones de un dólar cada una a la señorita María Carolina Malo Valdivieso, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes cedentes como cesionarios aceptan esta transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones objeto de este contrato es de Ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, que lo pagan de contado; suma que los cedentes declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que en la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, así como se sentará razón al margen de la inscripción. SÉPTIMA.- Documentos habilitantes, se acompaña copia certificada del acta en la cual autorizan los socios la transferencia de estas participaciones.- Ud, señor Notario, se servirá agregar los demás requisitos que miren a la completa validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Hernán Cañar Lojano, matrícula mil doscientos seis, del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria,

se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fé.



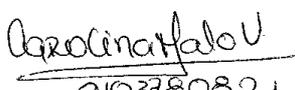

JUAN M. MONSALVE
010167416-6


ANA LUCÍA CAZORLA CORDERO
010273334-3


WILSON P. MALO VINTIMILLA
010141704-6


MARÍA VALDIVIESO TORRES;
010176194-8


WILSON A. MALO VALDIVIESO,


MARIA CAROLINA MALO
0102662046

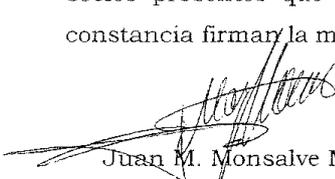


**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KRONREIF TRUNKENPOLZ
MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA.**

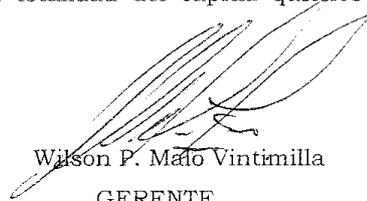


En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a primero de febrero de dos mil diez, siendo las dieciocho horas con diez minutos, en el domicilio de la compañía, denominada KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA, ubicada en la avenida de las Américas 16-20 y Mariscal Lamar, se reúnen los socios que representan el ciento por ciento de las participaciones sociales de la compañía, y aceptan por unanimidad constituirse en junta universal, los señores: Juan Marcelo Monsalve Moreno, Wilson Paúl Malo Vintimilla y Wilson Alejandro Malo Valdivieso. Preside la junta su Presidente el señor Juan Monsalve Moreno, actúa como secretario el Gerente de la compañía señor Wilson Paúl Malo Vintimilla. La junta universal extraordinaria tratará un único punto: 1. Venta de participaciones y admisión de nuevos socios. Instalada que se encuentra la asamblea, con la concurrencia de la totalidad de socios y del capital suscrito y pagado, el señor Presidente Juan Monsalve Moreno, toma la palabra y explica a los socios sobre el único punto a tratar en esta asamblea que es la venta de participaciones y manifiesta que el socio Wilson Paúl Malo Vintimilla, desea vender parte de sus participaciones, esto es quinientas cuarenta participaciones de un dólar cada una; y que, él mismo Juan Monsalve Moreno, también desea vender la totalidad de sus participaciones que ascienden a trescientas de un dólar cada una. Pone a disposición de los socios la compra. Toma la palabra el socio Wilson Alejandro Malo Valdivieso, quien manifiestan su deseo de comprar al señor Wilson Paúl Malo Vintimilla doscientas veinte participaciones y dice no estar interesado en adquirir más participaciones. Consecuentemente autorizan por unanimidad a los socios vendan sus participaciones, en un caso la totalidad, esto es trescientas participaciones y en el otro caso quinientas cuarenta participaciones, de un dólar cada una, de las cuales doscientas veinte participaciones las cederá al socio

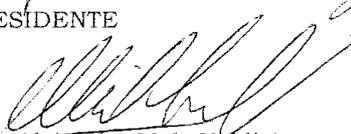
Wilson Alejandro Malo Valdivieso. Las restantes trescientos veinte participaciones a quienes estén interesados, siendo la interesada de la totalidad de las participaciones del socio Juan Monsalve Moreno la señora María Caterina Valdivieso Torres; y de las restantes trescientas veinte participaciones del socio Wilson Paúl Malo Vintimilla, la señorita María Carolina Malo Valdivieso, las cuales son admitidas como socias. Los socios autorizan la cesión de las participaciones y la admisión de nuevas socias por unanimidad. Siendo las diecinueve horas, luego de un receso, el señor Presidente da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los socios presentes que representan la totalidad del capital quienes para constancia firman la misma.


Juan M. Monsalve Moreno.

PRESIDENTE

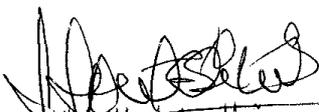

Wilson P. Malo Vintimilla

GERENTE


Wilson Alejandro Malo Valdivieso

SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración


Liliana Montesinos Muñoz
BOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



SDCTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 WILSON PAUL MALO
 MARIA CATERINA VALDIVIESO
 CUENCA 16/07/2002
 18/07/2014
 REN 0014081
 AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA No. 010378082-1
 MALO VALDIVIESO MARIA CAROLINA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 06 NOVIEMBRE 1983
 017 0284 05484 - F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1983

ECUATORIANA***** E443014822
 ESTUDIANTE
 WILSON PAUL MALO
 CATERINA VALDIVIESO
 14/10/2009
 REN 1890308

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA No. 010366204-2
 MALO VALDIVIESO WILSON ALEJANDRO
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 23 ENERO 1980
 011 0098 04098 - M
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1980

ECUATORIANA***** E311111111
 ANA LUCIA
 DE ABUELA
 ENO AGUILAR
 30/01/2003
 0114900

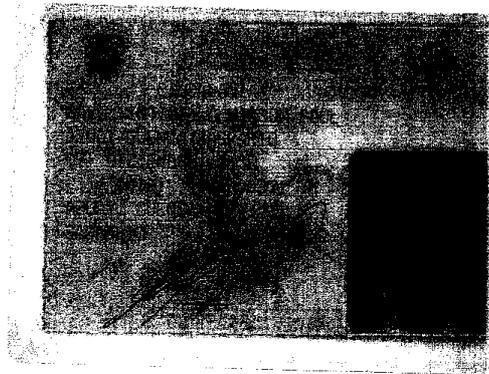
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA No. 01016
 ANA LUCIA
 DE ABUELA
 ENO AGUILAR
 30/01/2003
 0114900

ECUATORIANA***** E333312222
 CREADO JUAN MARCELO MONSIEVE MORENO
 EMPLEADO PRIVADO
 MORENO CAZORLA PALACIOS
 CLARA CORBERO VEGA
 CUENCA 30/01/2003
 0114893

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA No. 010273884-3
 CAZORLA CORBERO ANA LUCIA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE DAVALOS
 13 MAYO 1988
 004 01437 - F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1988



REPUBLICA DE GUAYMAS
CATEGORIA: COMERCiante
NOMBRE: MARIA CATERINA VALDIVIESO
DIRECCION: MONTEVILLA ASTUILLER
FECHA: 25/04/2002
REN: 0175202
Maria Caterina

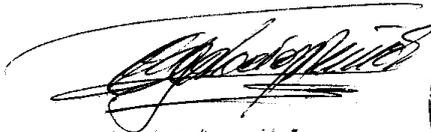


REPUBLICA DE GUAYMAS
CATEGORIA: COMERCiante
NOMBRE: WILSON PAUL PALO VINTIMILLA
DIRECCION: QUEHACER, COMESTIBLES
FECHA: 25/04/2002
REN: 0175200
Wilson Palo

REPUBLICA DE GUAYMAS
CATEGORIA: COMERCiante
NOMBRE: WILSON PAUL PALO VINTIMILLA
DIRECCION: QUEHACER, COMESTIBLES
FECHA: 25/04/2002
REN: 0175200
Wilson Palo

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada **"KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR"** he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 26 de febrero del 2010. EL NOTARIO.-**




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUEENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 319 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha veinte y uno de mayo del dos mil uno. **CUENCA, DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Renán Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0685

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4682

FECHA: CUENCA, 11 DE AGOSTO DEL 2010

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del cantón Cuenca, el 22 de Febrero del 2010, la cual contiene una transferencia de participaciones en la compañía "KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA LTDA." mediante la cual:

- 1.- JUAN MARCELO MONSALVE MORENO, transfiere trescientas (300) participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita MARÍA CATERINA VALDIVIESO TORRES;
- 2.- WILSON PAUL MALO VINTIMILLA, transfiere doscientas veinte participaciones(220) participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor WILSON ALEJANDRO MALO VALDIVIESO; y,
- 3.- WILSON PAUL MALO VINTIMILLA, transfiere trescientas veinte participaciones (320) participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita MARÍA CAROLINA MALO VALDIVIESO.

Las transferencias antes señaladas cuentan con la autorización unánime de la Junta Universal de Socios, celebrada el primero de febrero del año dos mil diez.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que la escritura pública de transferencia de participaciones mencionada, cumple con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías; por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Guillermo Mora Palacio
Especialista Jurídico

Cuenca, 05 de agosto de 2010

D. G. Nova
PA analisis e informacion
9-08-2010

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA. LTDA., con expediente No. 32236 comunico que el día 22 de febrero de 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Juan Marcelo

Apellidos: Monsalve Moreno

C.C. o RUC: 010167416-6

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 300

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Maria Caterina

Apellidos: Valdivieso Torres

C.C. o RUC: 010176194-8

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones: 300

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Wilson Paúl

Apellidos: Malo Vintimilla

C.C. o RUC: 010141704-6

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 220

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Wilson Alejandro

Apellidos: Malo Valdivieso

C.C. o RUC: 010266204-6

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 220

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Wilson Paúl

Apellidos: Malo Vintimilla

C.C. o RUC: 010141704-6

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 320

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Carolina

Apellidos: Malo Valdivieso

C.C. o RUC: 010378082-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones: 320

Valor de cada participación social: \$ 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Wilson Malo Vintimilla

GERENTE GENERAL

KRONREIF TRUNKENPOLZ MATTINGHOFEN DEL ECUADOR CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

WILSON MALO MALO
CECILIA VINTIVILLA ESPINOZA

REN 017520



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

WILSON MALO MALO
CECILIA VINTIVILLA ESPINOZA

REN 017520



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

083-00-00

WILSON MALO MALO
CECILIA VINTIVILLA ESPINOZA

PROVINCIA EL VELOSO

